MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 004

(23 DE JUNIO DE 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2026, cuyo objeto consiste en la obra pública para el mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de las instalaciones del Grupo Aéreo Del Amazonas."

LA SEÑORA TENIENTE CORONEL CON TRASPASO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE MANDO COMO SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COFAC.

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*", y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en la Base aérea COFAC, en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía de 0 a 5.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49626 del 06 de febrero del 2026, por valor de MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($ 1.523.088.203,00) M/CTE., el cual respalda la existencia de los recursos disponibles para esta contratación en la vigencia 2026.

Que, mediante Resolución No. 001 del 27 de Marzo de 2026, se nombra al Comité Estructurador, a los Supervisores Principal y Suplente del Proceso de Selección.

Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones No 2026 - BACOF00146 del 04 de mayo del 2026, para la vigencia 2026 por valor de MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($ 1.523.088.203,00) M/CTE., con el cual el objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado.

Que con fecha 17 de Abril de 2026, los Comités Estructuradores presentaron los Estudios Previos y en consecuencia se realizó el proyecto pliego de condiciones en la Base Aérea COFAC, lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

Que el día 11 de Mayo de 2026, se expide el concepto presupuestal por parte de la Dirección Financiera COFAC.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993., la Ley 1150 de 2007., la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Que la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipymes.

Que mediante resolución 002 del 12 de Mayo de 2026 se ordenó apertura del proceso de selección No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2026.

Que el día 21 de Mayo de 2026 a las 11:00 horas se llevó a cabo audiencia de consolidación de oferentes.

Que el plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2026 concluyó el día el 21 de Mayo de 2026, a las 23:59 horas, lapso dentro del cual se recibió una solicitud de aclaración el 21/05/2026 5:00:21 PM la cual fue resuelta por la Entidad.

Que el día 26 de Mayo del 2026 se realizó cierre del proceso, recibiendo cuatro (04) ofertas via SECOP II.

Que mediante resolución 003 del 26 de Mayo de 2026 se designó al comité evaluador del proceso de selección No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2026.

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

N.	OFERTA	REQUISITOS HABILITANTES			CRITERIOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE								
		CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO ECONÓMICO	CONCEPTO TÉCNICO	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO (OFERTA ECONÓMICA)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (IN)	MIPYMES	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	SUBTOTAL SIN REDUCCIÓN DE PUNTAJE	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO (IC)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE REGISTRO DE OBRAS NACIONALES (DIARI)	TOTAL PUNTAJE
					TECNICO	ECONOMICO	TECNICO	JURIDICO	JURIDICO		JURIDICO	TECNICO	
					Puntaje máx 30	Puntaje máx 49,5	Puntaje máx 20	Puntaje máx 0,25	Puntaje máx 0,25		-2	-1	
1	INGESS INGENIERÍA ESTRATÉGICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	N/A *	20	0	0,25	50,2500000	0	0	50,2500000
2	GENERAL SERVICIOS S&G SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	N/A *	20	0,25	0,25	50,5000000	2	0	48,5000000
3	CB SALMER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	N/A *	20	0,25	0,25	50,5000000	0	0	50,5000000
4	CONSTRUSERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	N/A *	20	0,25	0,25	50,5000000	0	0	50,5000000

Que el 03 de Junio de 2026, se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 03 de Junio de 2026 al 09 de junio del 2026 hasta las 23:59 horas.

Que durante el término de traslado se recibió tres (03) observaciones al primer informe de evaluación así:

OBSERVACION	REMITENTE	FECHA Y HORA	REFERENCIA DEL MENSAJE
1	INGESS INGENIERIA ESTRATEGICA SAS	4/06/2026 2:56:12 PM	CO1.MSG.9542035
2	CONSTRUSERVICIOS SAS	9/06/2026 7:07:40 AM	CO1.MSG.9553175
3	CB SALMER SAS	9/06/2026 10:41:07 PM	CO1.MSG.9560298

Que el comité evaluador rindió las respectivas respuestas al informe de evaluación mediante formulario de preguntas y respuestas del 18 de junio del 2026 publicado en SECOP II el día 22 de junio del 2026.

Que el 22 de Junio de 2026, se publicó en el SECOP II como segundo informe de evaluación orden de elegibilidad así:

N.	OFERTAS HABILITADAS	REQUISITOS HABILITANTES			VALOR OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS DE ASIGNACION DE PUNTAJE									ORDEN DE ELEGIBILIDAD
		CONCEPTO JURÍDICO	CONCEPTO ECONÓMICO	CONCEPTO TÉCNICO		FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONÓMICO (OFERTA ECONÓMICA)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (IN)	MIPYMES	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	SUBTOTAL SIN REDUCCIÓN DE PUNTAJE	REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO (IC)	REDUCCIÓN DE PUNTAJE REGISTRO DE OBRAS NACIONALES (DIARI)	TOTAL PUNTAJE	
						TECNICO	ECONOMICO	TECNICO	JURIDICO	JURIDICO		JURIDICO	TECNICO		
						Puntaje máx 30	Puntaje máx 49,5	Puntaje máx 20	Puntaje máx 0,25	Puntaje máx 0,25		-2	-1		
1	INGESS INGENIERÍA ESTRATÉGICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$1.438.470.275,43	30	49,1937760	20	0	0,25	99,4437760	0	0	99,4437760	2
3	CB SALMER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$1.490.950.677,56	30	47,4621901	20	0,25	0,25	97,9621901	0	0	97,9621901	3
4	CONSTRUSERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$1.429.571.404,38	30	49,5000000	20	0,25	0,25	100,0000000	0	0	100,0000000	1

ORDEN	OFERENTE	PUNTAJE
1	**CONSTRUSERVICIOS SAS**	**100,0000000**
2	**INGESS INGENIERÍA ESTRATÉGICA SAS**	**99,4437760**
3	**CB SALMER SAS**	**97,9621901**

Que el Comité estructurador técnico realizó la revisión detallada de las cantidades de obra inicialmente proyectadas, contrastándolas con las necesidades reales identificadas y verificación del alcance del proyecto. Como resultado de dicho ejercicio técnico, se evidenció la necesidad de efectuar ajustes en cantidades de obra así**:**

VALOR INICIAL DE LA OFERTA	VALOR LUEGO DEL AJUSTE DE CANTIDADES DE OBRA	DIFERENCIA
$ 1.429.571.404,38	$ 1.523.088.203,00	$ 93.616.798,62

Que en sesión del Comité de Adquisiciones realizado el día 22 de julio de 2026, se recomendó Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – menor cuantía **No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2026**, de acuerdo con

los resultados de la evaluación al proponente **CONSTRUSERVICIOS SAS identificado con NIT 8 3 0 5 0 0 5 7 1-0** Por valor de **MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.523.088.203,00).**

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2026**, cuyo objeto consiste en la **OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y MEJORATIVO DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS.**

Que en mérito de lo anteriormente expuesto y teniendo de fundamento el resultado de la evaluación de las ofertas dentro del proceso **No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2026** y facultada conforme la Ley, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **No. 099-00-B-COFAC-BACOF-2026**, por la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($1.523.088.203,00).** incluido impuestos y gravámenes de conformidad con el pliego de condiciones que rigen el proceso, al proponente **CONSTRUSERVICIOS SAS identificado con NIT 8 3 0 5 0 0 5 7 1-0.**

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al proponente **CONSTRUSERVICIOS SAS identificado con NIT 8 3 0 5 0 0 5 7 1-0.** y comunicar la presente resolución a los demás proponentes, electrónicamente, mediante la plataforma SECOP II de Colombia Compra eficiente.

ARTICULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en la página Web: www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso en sede administrativa.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

Dada en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026)

Teniente Coronel JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO
Segundo Comandante Base Aérea COFAC (E)
Ordenador del Gasto

Proyectó: CO. JOHANN SEBASTIAN CESPEDES DIAZ.
GESTIÓN CONTRACTUAL BACOF.

Revisó: TE. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA.
ESPECIALISTA JURIDICO BACOF